



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 22 de julio de 1985

Núm. 165

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 38.523

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero que se relacionan, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

- Concepto: Contribución territorial urbana
- E022383. Construcciones Efisa. Coso, 62. 1-1-80 a 31-12-83. 3.928.289. 82.289.
 - E022384. Construcciones Efisa. Coso, 62. 1-1-79 a 31-12-79. 329.680. 2.637.
 - E025770. Construcciones Efisa. Coso, 62. 1-1-84 a 31-12-84. 5.342.473. 44.876.
 - E027379. Construcciones Efisa. Coso, 62. 1-7-78 a 31-12-78. 317.000. 1.602.
 - E038678. Franco Navarro, Luis-Antonio. Polígono Málpica, 160. 1-7-84 a 31-12-84. 2.868.553. 12.040.
 - E038681. Sebali S. L. Polígono Málpica, número 187. 1-7-84 a 31-12-84. 7.667.082. 32.202.
 - E041172. Fundiciones Cros, S. A. Carretera Madrid, kilómetro 316. 1-1-84 a 31-12-84. 15.285.385. 128.398.
 - E041714. Construcciones Efisa. Coso, 62. 1-1-84 a 31-12-84. 157.662. 1.324.
 - E045244. Parra Sanz, Eugenio, y otro. San Juan de la Peña, 181. 1-7-84 a 31-12-84. 1.044.567. 2.194.
 - E078733. Marzal Sierra, Angel. Cánovas, número 40. 1-1-80 a 31-12-84. 3.059.100. 71.819.

Concepto: Recursos eventuales Administración altas

- AA36053. Ejecución de Montajes Industriales. Cervantes, 10. 1982. Multa inspección. 4.000. 4.000.

AA36054. Ejecución de Montajes Industriales. Cervantes, 10. 1980. Multa inspección. 1.000. 1.000.

AA36055. Ejecución de Montajes Industriales. Cervantes, 10. 1981. Multa inspección. 1.000. 1.000.

AA36339. Zaragozana de Ferrallas. Barrio Monzalbarba. 1984. Multa inspección. 15.000. 15.000.

AA36340. Zaragozana de Ferrallas. Barrio Monzalbarba. 1984. Multa inspección. 10.000. 10.000.

Concepto: Renta personas físicas Administración mociones

RE05071. Las Lomas del Gállego, S. A. Coso, 84. 1984. Declaración no ingresada. 7.500. 7.500.

Concepto: Licencia fiscal industrial

IE24155. García Gracia, Juan-José. Avenida Tenor Fleta, 79. 1-1-82 a 31-12-84. Venta menor vestido. 63.000.

IE24213. Lanau Castillo, Cristóbal. Barrio Monzalbarba. 1-1-82 a 31-12-84. 8.400.

IE24317. Sánchez Ciocci, José-Luis. Coso, número 90. 1-1-84 a 30-6-84. Venta menor legumbres. 9.000.

IE24352. Vera Cuadra, Antonio. Barrio Casetas. 1-1-82 a 31-12-84. 3.600.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que antes se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 2 de julio de 1985. — El Jefe de la Dependencia.

SECCION QUINTA

Núm. 39.042

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 418 de 1985, promovido por Caja Rural del Jalón, contra la resolución de 28 de marzo de 1985 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, desestimatoria de la reclamación número 2.090 de 1983, formulada por la empresa recurrente contra liquidación girada del impuesto de sociedades ejercicio 1982.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de julio de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galve Pueyo.

Núm. 39.043

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 414 de 1985, promovido por doña Emérita Sorribas Gascón, contra resoluciones de 16 de noviembre de 1984 y 12 de abril de 1985, esta última en reposición, expedientes números 349.182 de 1983 y 71.103 de 1985 de la Gerencia municipal de Urbanismo de Zaragoza, por las que se imponía sanción económica a la actora por haber llevado a cabo las obras de construcción de un almacén en barrio de Miralbueno, 147, sin licencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de julio de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galve Pueyo.

Núm. 39.044

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 411 de 1985, promovido por "Estacionamientos Zaragozanos", contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, resolución de 30 de abril de 1985, desestimatoria de la reclamación número 555 de 1984, formulada por la empresa actora contra liquidación practicada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza por el concepto de radicación, primer semestre de 1984, del aparcamiento sito en plaza de Saladero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de julio de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galve Pueyo.

Núm. 39.045

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 419 de 1985, promovido por doña Cristina Alocer Saz, doña María-Pilar Ríos Mitchell y doña María-Pilar Bermejo de Torres Solanot, contra los acuerdos de 5 de febrero de 1985 del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, desestimatorios del recurso de alzada formulado contra acuerdo de 17 de septiembre de 1984 de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, por los que se concedía autorización a don José Novella García para la instalación de una nueva oficina de farmacia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas

como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de julio de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galve Pueyo.

Núm. 39.046

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 416 de 1985, promovido por don Gerardo Sánchez Larraz, contra el acuerdo de 22 de junio de 1984 de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas, así como contra la desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos ante la Junta de Gobierno del ISFAS y de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Defensa, sobre importe de pensión vitalicia del actor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de julio de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galve Pueyo.

Núm. 39.047

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 415 de 1985, promovido por don Fernando González Gómez, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, del recurso de alzada formulado contra la resolución de 25 de febrero de 1985, expediente número 3.178 de 1984, de la Comisión Provincial de Zaragoza, sobre abono de salarios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de julio de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galve Pueyo.

Núm. 39.055

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.593 de 1982, seguido contra "Industrias Sema", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de hacer muelles, marca "Spull", con templador automático.

Una máquina de ensamblar muelles, marca "Bonll".

Un grupo electrógeno diesel.
Una motobomba marca "Parsi", contra incendios.

Una máquina reguesadora de madera, varios motores.

Un termobloc, distintos extractores.

Una bomba de agua, un motor de gasolina para hormigonera.

Un torno marca "Campeón", de 1,50 metros de bancada.

Todo ello valorado en 14.200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alhama de Aragón, bajo la custodia de Joaquín Alcalde Hernando, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 39.041

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.808 de 1980, seguido contra Miguel Martínez Cabrera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Magirus", modelo "Dumper", motor "Deutz", matrícula Z-5476-D; valorado en 400.000 pesetas.

Un camión marca "Magirus", modelo "Dumper", motor "Deutz", matrícula Z-5477-D; en 400.000.

Un camión marca "Magirus", modelo "Dumper", motor "Deutz", matrícula Z-5478-D; en 400.000.

Total, 1.200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle E, núm. 3, de Mequinenza (Zaragoza), bajo la custodia de Antonio Rodríguez Rodríguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor.

que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 39.037

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.268 de 1983, seguido contra Francisco Urgel Llebaría, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Renault", modelo 6-TL, matrícula Z-5280-L; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en plaza de España, núm. 2, de Caspe, bajo la custodia de Francisco Urgel Llebaría, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de septiembre, a las 10.00 horas.

La subasta tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de junio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 39.038

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.168 de 1983, seguido contra "Gloria, Pastas Alimenticias", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Combi Pegaso", año 1983, matrícula Z-5722-P; valorada en 1.200.000 pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, ranchera, cinco puertas, matrícula Z-92.774, color beige; en 200.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle García Arista, núm. 21, bajo la custodia de José-Manuel Callizo Moncada, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones

mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 39.039

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.489 de 1980 y 4.621 de 1981, seguido contra Antonio López de la Osa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil turismo, marca "Peugeot", modelo 505, matrícula Z-2591-M, diesel; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle Mosén Domingo Aguado, núm. 8, bajo la custodia de Antonio López de la Osa, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 38.950

Magistratura de Trabajo número 2

En ejecución núm. 242 de 1985, despachos en autos 8.169-78 de 1985, seguidos a instancia de María-Laura Juste Sancho y otros, contra "Martínez Escó", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 8 de mayo de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Martínez Escó", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.808.379 pesetas de principal, según conciliación, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en

la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Martínez Escó", S. L., se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 38.952

En ejecución núm. 224 de 1985, despachos en autos 23.481 de 1984, seguidos a instancia de Pedro Izquierdo Miguel, contra Antonio Suils Pérez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 8 de mayo de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Antonio Suils Pérez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.137.119 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Antonio Suils Pérez, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 39.462

«Sentencia núm. 495 de 1985. — Autos número 5.745 de 1985. — En la ciudad de Zaragoza a 1.º de julio de 1985. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, con asistencia del Secretario que refrenda, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la parte demandada "Talleres Bosqued", S. L., a que abone al actor José-Luis Segura Villanueva la suma de 138.424 pesetas, más el 10 % de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma. Y absolver al Fondo de Garantía Salarial, por carecer de legitimación pasiva.

Con ello se dió por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de su señoría y conmigo, de que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Talleres Bosqued", S. L., se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1985. El Secretario.

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DEL TALLER CENTRAL N.º 2/8

Table with columns for Turno (Mañana, Tarde, Noche, Descanso) and Dia (1-30) for each month (L, M, M, J, V, S, D). It includes a grid of numbers representing equipment maintenance schedules.

Table with columns: DEPARTAMENTOS INCLUIDOS, EQUIPOS, and numerical values.

NOTAS: —Los equipos se subdividen en A, B y C alternativamente, para disfrutar los descansos adicionales individuales distribuidos de lunes a viernes. —No se trabaja los festivos en jornada normal.

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DEL TALLER CENTRAL N.º 3/8

distribuidos de lunes a viernes.—No se trabaja los festivos en jornada normal.

DIA TURNO	1 L	2 M	3 M	4 M	5 J	6 V	7 D	8 L	9 M	10 M	11 J	12 V	13 D	14 L	15 M	16 M	17 J	18 V	19 D	20 L	21 M	22 M	23 J	24 V	25 D	26 L	27 M	28 M	29 J	30 V	31 D	32 L	33 M	34 M	35 J			
Mañana	2 L	2 L	2 L	2 L	2 L	2 L	2 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	
Tarde	3 M	3 M	3 M	3 M	3 M	3 M	3 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M	4 M
Noche	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	1 L	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M	2 M
Descanso	5A 5A	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B	6B 6B

DEPARTAMENTOS INCLUIDOS	EQUIPOS
4813	10

NOTAS:
 —El sábado y domingo mañana, uno de los dos equipos presentes trabajará con la mitad de las personas (A o B)
 —Todos los equipos se subdividen en A y B alternativamente, para disfrutar los descansos adicionales individuales distribuidos de lunes a viernes.
 —No se trabaja los festivos en jornada normal.

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DEL TALLER CENTRAL N.º 6/8

DIA		1 2 3 4 5 6 7		8 9 10 11 12 13 14		15 16 17 18 19 20 21		22 23 24 25 26 27 28		29 30 31 32 33 34 35		36 37 38 39 40 41 42		43 44 45 46 47 48 49		50 51 52 53 54 55 56		57 58 59 60 61 62 63		64 65 66 67 68 69 70		
TURNO		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		L M Mi J V S D		
Mañana	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1 1 2	2 2 2 2 2 2 2	1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	1 1 1 1 1	
	4 4 4 4 4	3 3 3 3 3 3	4 4 4 4 4 3	4 4 4 4 4 3	3 3 3 3 3 3 4	4 4 4 4 4 4	4 4 4 4 4 4	4 4 4 4 4 4	4 4 4 4 4 4	3 3 3 3 3 3	4 4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	3 3 3 3 3	
	6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6	6 6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 5	6 6 6 6 6 5	6 6 6 6 6 5	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6	5 5 5 5 5 5	
	8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	7 7 7 7 7 7	
10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	
Tarde	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	
	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	
	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	
	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9	9 9 9 9 9
Noche	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	
	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	
	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	
	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	10 10 10 10 10	
Descanso	1 1	2 2	3 3	4 4	5 5	6 6	7 7	8 8	9 9	10 10	10A	10 10A	9 9A	8 8	7 7	6 6	5 5	4 4	3 3	2 2	1 1	
	1 1	2 2	3 3	4 4	5 5	6 6	7 7	8 8	9 9	10 10	10A	9 9A	8 8	7 7	6 6	5 5	4 4	3 3	2 2	1 1	1 1	
	1 1	2 2	3 3	4 4	5 5	6 6	7 7	8 8	9 9	10 10	10A	9 9A	8 8	7 7	6 6	5 5	4 4	3 3	2 2	1 1	1 1	
	1 1	2 2	3 3	4 4	5 5	6 6	7 7	8 8	9 9	10 10	10A	9 9A	8 8	7 7	6 6	5 5	4 4	3 3	2 2	1 1	1 1	
	1 1	2 2	3 3	4 4	5 5	6 6	7 7	8 8	9 9	10 10	10A	9 9A	8 8	7 7	6 6	5 5	4 4	3 3	2 2	1 1	1 1	1 1
	1 1	2 2	3 3	4 4	5 5	6 6	7 7	8 8	9 9	10 10	10A	9 9A	8 8	7 7	6 6	5 5	4 4	3 3	2 2	1 1	1 1	1 1

DEPARTAMENTOS INCLUIDOS		EQUIPOS
4822 (Grúas y Aire acondicionado)		10

NOTAS:
 —No se trabaja los festivos en jornada normal.
 —Los equipos se subdividen en A y B alternativamente, para disfrutar los descansos adicionales individuales distribuidos de lunes a viernes.

CALENDARIO DE PLANTA DE ENERGIA N.º 1/3

EQUIPOS	DIA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42					
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C				
1	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M		
2	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
3	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
4	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M

1	DEPARTAMENTOS INCLUIDOS	EQUIPOS
	Nº PLANTILLA	412 55 (Subdivididos en A - B y C)

OBSERVACIONES: — D: DESCANSO. M: MAÑANA. T: TARDE. N: NOCHE
 — SE AJUSTARA LA JORNADA SI PROCEDE, MEDIANTE EL DISFRUTE DE DIAS DE DESCANSO ADICIONALES INDIVIDUALES O TRABAJANDO EN SU CASO ALGUNO DE LOS DESCANSOS PROGRAMADOS
 — LOS DIAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE SE REDUCIRA LA PRESENCIA, PROGRAMANDO POR EQUIPOS EL CAMBIO DE DIAS DE DESCANSO SEGUN NECESIDADES ORGANIZATIVAS.

(Continuará.)

SECCION SEXTA

Núm. 39.479

MUEL

Don Luis Balaguer Ginés solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, con emplazamiento en la calle José Antonio, número 14, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Muel, 9 de julio de 1985. — El Alcalde, Venancio Irigoyen.

Núm. 39.480

ORERA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, con fecha de 1 de julio, el presupuesto municipal ordinario para 1985, sin que haya habido reclamación alguna, por un importe de 3.214.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 494.000.
 2. Compra de bienes y de servicios, 2.530.000.
 4. Transferencias corrientes, 30.000.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 160.000.
- Total gastos, 3.214.000 pesetas.

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos indirectos, 436.298.
 2. Impuestos directos, 40.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 425.000.
 4. Transferencias corrientes, 755.536.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.557.166.
- Total ingresos, 3.214.000 pesetas.
- Orera, 10 de julio de 1985. — El Alcalde.

Núm. 39.481

TARAZONA

Lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general, más las vacantes que se produzcan hasta la resolución del expediente, cuya lista ha sido aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 20 de junio de 1985:

1. Albericio Vilda, Consuelo.
2. Baigorri Cacho, Francisco-Javier.
3. Bona Jiménez, Jesús.
4. Calavia Calvo, María-Isabel.
5. Carranza Cruz, Encarna.
6. Domínguez Huerta, María-Reyes.
7. Herrero Moreno, Elvira.
8. Jiménez Ruiz, Jesús.
9. Latorre Notivoli, Fernando.
10. Ledesma Magallón, Luis-Miguel.

11. Ledesma Sáinz, Luis-Fernando.
12. Matute Pueyo, María-Isabel.
13. Molinos Martínez, Teodoro E.
14. Murillo Calvo, Félix-Manuel.
15. Murillo Domínguez, Juan-Carlos.
16. Orte Jiménez, Ascensión.
17. Ortín Villabona, Julio.
18. Perales Santaengracia, Rosa-María.
19. Rada Azcona, Luis-Jesús.
20. Román García, Ana-María.
21. Román García, Milagros.
22. Romeo Arnedo, María-Dolores.
23. Ruiz Zaldívar, Luis-José.
24. Tolmos Jiménez, José-Manuel.
25. Visanzay Marín, Angela.
26. Zueco Bayona, María-Cruz.
27. Zueco Bayona, Mercedes.

Tarazona, 11 de julio de 1985. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 38.752

LANUZA ASCASO (Eugenio), con documento nacional de identidad número 18.190.898 y con último domicilio conocido en avenida Escuela Militar de Montaña, 18, de Jaca (Huesca), deberá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, ante el ilustrísimo señor Juez togado militar permanente de instrucción número 1 de la 5.ª Región Militar (vía San Fernando, 2, de Zaragoza) para prestar declaración en los expedientes judiciales números 156, 167 y 174 de 1985, instruidos por este Juzgado togado, y en los que aparece como presunto responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 38.995

MORENO NAVARRO (Pablo), natural de Zaragoza, de estado casado, de 20 años de edad, hijo de Pablo y de Pilar, domiciliado últimamente en Casetas (Zaragoza), calle Valencia, núm. 22, actualmente en ignorado paradero, procesado en las diligencias previas número 219 de 1985, por el delito de robo, en trámite ante el Juzgado de instrucción número 2 de Tudela, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, por hallarse comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 38.967

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad en auto dictado en juicio ejecutivo número 486 de 1985, en el que se despachó ejecución a instancia de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra los bienes y rentas de Manuel Pereira Fernández y otros, por las cantidades de 196.785 pesetas de principal, más 88.000 pesetas para intereses y costas, se cita de remate por medio de esta cédula al expresado demandado para que en el improrrogable término de tercero día de la publicación de la presente se oponga a la ejecución, si viere convenirle, personándose en los autos por medio de Procurador, previéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 38.968

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 1.008 de 1984, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, contra Manuel Tremps Pérez, con domicilio ignorado, se notifica por medio de la presente a dicho demandado que con esta fecha y para responder de las sumas reclamadas de 371.941 pesetas de principal, más por la de 145.000 pesetas presupuestadas para costas, se trabó embargo sobre la plaza de aparcamiento para vehículo número 41, sobre el cuarto trastero núm. 36 y sobre la vivienda letra E, en cuarta planta alzada, de la casa número 3, bloque 2, edificio en vía Hispanidad, números 59 y 63, término de Miralbueno.

Se notifica igualmente a la esposa de dicho demandado la existencia del procedimiento y embargo trabado, a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 38.973

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 1.747 de 1984, se notifica por medio de la presente a don Gerardo Cerezo Méndez, en calidad de esposo de la demandada, doña Carmen Suárez, la existencia del presente procedimiento, así como

haberse trabado embargo para responder de la cantidad de 335.808 pesetas de principal, más 200.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sobre vivienda número 9, letra A, de la escalera derecha, planta 2.ª, de la casa número 2 de la calle Alagón (antes número 3 de la calle sin nombre), de esta capital, a los fines previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 39.028

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 697 de 1985-A se tramita expediente de dominio a instancia de Simón Alconchel Lacabra, vecino de Mediana de Aragón (Zaragoza), representado por la Procuradora señor Omella y asistido del Letrado señor Peirona, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. — Vivienda designada con el número 29 de la calle Santiago Apóstol, sita en Mediana de Aragón (Zaragoza), con una superficie total de 176 metros cuadrados, de los que corresponden 147 metros cuadrados a superficie cubierta y 29 metros cuadrados a superficie descubierta. Linda: derecha, con José Alconchel Salinas; izquierda, con Gregoria Gabás Quintín, y fondo, con zona rústica.

Conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a los causahabientes de Gregoria Alconchel Lacabra, titular catastral, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días comparezcan en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 39.013

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.648 de 1984-B, a instancia de la actora "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados Manuel Millera Laguna y Manuel Millera Marín, con domicilio en calle Los Angeles, núm. 1, de Sariñena (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo de regadío en Sariñena, partida "Sasos Canillos", de 1 hectárea 11 áreas 81 centiáreas de superficie. Linda: Norte, Bienvenido Bara y Julián Grustán; Sur, José Guillén Royo y Basilio Grañón Vicente; Este, carretera de Sariñena a Huesca, y Oeste, Basilio Grañón Vicente y acequia de Valdera. Finca número 6.029, tomo 271, folio 104. Valorado en 750.000 pesetas.

2. Campo de regadío, solar por destino, partida "Camino del Molino" o "Las Gurríanas", de 6 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Bornaio; Sur, Joaquín Huerva Oliván y otros; Este, acequia y otros, y Oeste, camino. Finca 3.344, tomo 237, folio 72. Valorado en 200.000 pesetas.

3. Campo de regadío en Sariñena, al igual que las dos fincas descritas anteriormente, partida "Cajeros", de 11 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, Sixto Fernández; Este, Manuel Millera, y Oeste, acequia del Molino. Finca 6.257, tomo 279, folio 142. Valorado en 135.000 pesetas.

Inscritas las tres fincas en el Registro de la Propiedad de Sariñena, a nombre de Manuel Millera Laguna y esposa, María-Luisa Marín Bernal, para su sociedad conyugal.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 39.031

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número de autos 219 de 1985-A se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante José Expósito Millara, en cuyo expediente ha recaído con esta fecha auto declarando al mismo en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con una diferencia a favor del activo en la suma de 10.725.253 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Ley de 26 de junio de 1922, haciéndose saber que se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores el próximo día 27 de septiembre, a las 16.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, haciéndose extensivo este edicto para la citación de los acreedores que no puedan ser citados en la forma acordada, con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y que quedan a su disposición en Secretaría, a fin de que puedan obtener copias o notas que estimen oportunas, los documentos a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 38.969

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 466 de 1985-C se sigue juicio ejecutivo del que después se hará relación, habiendo recaído en el mismo la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan literalmente a continuación y dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de julio de 1985. — El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián y bajo la dirección del Letrado señor Pérez Olleta, contra Begoña Sáenz de López Pascual y Rafael Sáenz de López Santamaría, cuyo actual domicilio se desconoce, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados Begoña Sáenz de López Pascual y Rafael Sáenz de López Santamaría, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Banco de Bilbao", S. A., de la cantidad de 602.498 pesetas de principal, intereses pactados de expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Y a los fines de que sirva de notificación a todos los efectos legales de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se inserta a los demandados Begoña Sáenz de López Pascual y Rafael Sáenz de López Santamaría, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente edicto en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. El Secretario.

Núm. 38.960

JUZGADO NUM. 5

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente del número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación conyugal bajo el número 140 de 1985-B, a instancia de doña Concepción Samatán Laguarda (representada por la Procuradora señora Sierra Parroqué), contra su esposo, don Antonio-Miguel Ramón Bachs, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 38.961

JUZGADO NUM. 5

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 181 de 1985-A se tramitan autos incidentales sobre reconocimiento de justicia gratuita, a instancia de doña Amelia-Esther Presas Rodríguez, contra su esposo, don Juan-José-Enrique Alvaro de Castilla y Rettschlag, y el señor Abogado del Estado, dimanante de autos de separación conyugal, cuyo demandado se encuentra en ignorado paradero, razón por la cual se ha acordado citarlo por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, al objeto de asistir al juicio verbal señalado en el expresado incidente, apercibiéndole que de no hacerlo seguirá el procedimiento su curso en su rebeldía, y al mismo tiempo se le hace saber que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Antonio Hernández de la Torre. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 38.987

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.022 de 1985, por medio de la presente cédula se emplaza a María-Pilar Tejedor Lanza, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionada, para ser reconocida por el señor Médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 38.993

JUZGADO NUM. 4

Doña María-Dolores Ladera Sáinz, Licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de cognición número 189 de 1985 que se tramita en este Juzgado a instancia de don José-Luis Muñoz

Checa, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Díaz Callas y don Félix Carbajosa Mansilla, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de julio de 1985. — Vistos por el señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición número 189 de 1985, instados por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don José-Luis Muñoz Checa, mayor de edad, casado, industrial, con vecindad y domicilio en esta capital (calle San Juan de la Peña, núms. 123-125), asistido del Letrado don Carlos Carnicer Díez, contra don Antonio Díaz Callas y don Félix Carbajosa Mansilla, mayores de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, núm. 44, 1.º C, de esta capital, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don José-Luis Muñoz Checa, contra el demandado don Félix Carbajosa Mansilla, debo condenar y condeno a éste a pagar al demandante la cantidad de 57.237 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial, e imponiéndole las costas del juicio, con excepción de las correspondientes al otro demandado don Antonio Díaz Callas, que recaen sobre el demandante. Y desestimando la demanda respecto de este segundo codemandado, debo absolverle y le absuelvo de la misma.

Notifíquese la presente resolución al demandante, y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación personal a los demandados, hágase a éstos conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria, María-Dolores Ladera.

Núm. 39.469

JUZGADO NUM. 7

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas número 112 de 1985, seguido por lesiones y daños tráfico, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de julio de 1985. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 112 de 1985, sobre imprudencia simple con resultado de lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como lesionada, Asunción Sampere Calvete, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Ignacio y de Josefina y actualmente en ignorado paradero, y como denunciado, Jesús López Montalbán, mayor de edad, natural de Pina de Ebro (Zaragoza), hijo de Gregorio y de María, obrero y sin domicilio conocido en España, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que absuelvo libremente a Jesús López Montalbán, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo Gálvez.» (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe. — César-Augusto Alcalde Sánchez. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Asunción Sampere Calvete y a Jesús López Montalbán, cuyo último domicilio lo tuvieron en Basel, 4057 Blaesirring, 19 (Suiza), y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, César-Augusto Alcalde.

Núm. 39.476

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En resolución dictada con esta fecha en juicio verbal de faltas número 142 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Corte Real de Sousa, con domicilio desconocido en España y vecino de Fanzeres (Portugal), en rúa Infante D. Enrique, 636, y al legal representante de "Turismos de Braga", de Braga (Portugal), calle Momercio, 138, el primero como denunciado y el segundo como responsable civil subsidiario, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 27 de septiembre de 1985 y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños a "Autopistas Concesionaria Española", S. A., debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro, once de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria sustituta, Rosa-María Gabasa.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.